

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 DIC. 2010**

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión ante el Gran Ducado de Luxemburgo, en virtud de encontrarse acéfala la referida Representación;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea, Embajador Ec. Ruben Walter Cancela Vilanova, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 artículo 168 de la Constitución de la República;---

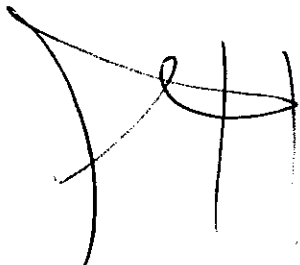
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gran Ducado de Luxemburgo en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea, Embajador Ec. Ruben Walter Cancela Vilanova.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República